



**PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA
PLANIFICACIÓN FINANCIERA EUROPEA (EFPA)
ADGN091PO**

PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

Noviembre 2018

**PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA:
PLANIFICACIÓN FINANCIERA EUROPEA (EFPA)**

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. Familia Profesional: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Área Profesional: FINANZAS Y SEGUROS

2. Denominación: PLANIFICACIÓN FINANCIERA EUROPEA (EFPA)

3. Código: **ADGN091PO**

4. Objetivo General: Establecer y definir la relación cliente-planificador, para obtener la información financiera relevante del cliente, analizar y evaluar la situación financiera actual, identificar los objetivos financieros, el desarrollo y ejecución del plan financiero personal y realizar una revisión periódica del plan financiero.

5. Número de participantes: Según normativa, el número máximo de participantes en modalidad presencial es de 30.

6. Duración:

Horas totales: 200

Modalidad: Indistinta

Distribución de horas:

Presencial:..... 200

Teleformación:..... 200

7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m² por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

Se contará con todos los medios y materiales necesarios para el correcto desarrollo formativo.

- Pizarra.
- Rotafolios.
- Material de aula.
- Medios audiovisuales.
- Mesa y silla para formador/a.
- Mesas y sillas para alumnos/as.
- Hardware y Software necesarios para la impartición de la formación.
- Conexión a Internet.

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes. En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

7.2.1 En el caso de formación en modalidad teleformación, se requiere el siguiente equipamiento:

Requisitos técnicos de la plataforma de teleformación y del contenido virtual de aprendizaje para especialidades formativas no dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad en la modalidad de teleformación

1. Requisitos técnicos de la plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas no conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad deberá reunir los siguientes requisitos técnicos:

- Compatibilidad con los estándares SCORM e IMS.
- Rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:
- Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
- Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 100Mbps, suficiente en bajada y subida.
- Funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier infraestructura informática o sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de entre los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Integración de herramientas y recursos necesarios para gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, disponiendo, específicamente, de las siguientes:

Herramientas que faciliten la colaboración y la comunicación entre todos los alumnos, tanto de carácter asíncrono (foros, tableros, correo, listas, etc.), como síncrono, (sistema de mensajería, chat, videoconferencia, etc.).

Herramientas de desarrollo, gestión e integración de contenidos.

Herramientas de seguimiento formativo, control del progreso del alumnado y evaluación del aprendizaje.

Herramientas de administración y gestión del alumnado y de la acción formativa.

- Disponer del desarrollo informático a través del cual el Servicio Público de Empleo de la Administración Competente, de manera automática, realice el seguimiento y control de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo II y en la página web de dicho organismo, a fin de auditar la actividad de los centros y entidades de formación y evaluar la calidad de las acciones formativas.

Para poder realizar tal seguimiento, el Servicio Público de Empleo de la Administración Competente, con la periodicidad que determine, se conectará automáticamente con las plataformas de teleformación, por lo que las mismas deberán contar con los desarrollos informáticos que posibiliten tales acciones de seguimiento (protocolo de conexión SOAP).

Sin perjuicio de lo anterior, y de cara al seguimiento puntual de las acciones formativas de certificado de profesionalidad que se impartan, será preceptivo proporcionar al Servicio Público de Empleo de la Administración Competente una dirección (con sus correspondientes credenciales) de acceso a la plataforma, con permiso de administrador, pero sin posibilidad de modificar datos.

- Niveles de accesibilidad e interactividad que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el Capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.

- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 33 y 34 de dicha Ley Orgánica y en el Título VI del Reglamento de desarrollo de la misma, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

- Incluir la imagen institucional del Servicio Público de Empleo de la Administración Competente y de las entidades que él designe, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que proporcione soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. El servicio, que deberá estar disponible para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, deberá mantener un horario de funcionamiento de mañana y de tarde, tendrá que ser accesible mediante teléfono y mensajería electrónica y no podrá superar un tiempo de demora en la respuesta superior a 2 días laborables.

2. Requisitos técnicos del contenido virtual de aprendizaje

Para garantizar la calidad del proceso de aprendizaje del alumnado, el contenido virtual de aprendizaje de las especialidades formativas no dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad mantendrá una estructura y funcionalidad homogénea, cumpliendo los siguientes requisitos:

- Como mínimo, ser los establecidos en el correspondiente programa formativo que conste en el fichero de especialidades formativas previsto en el artículo 20.3 del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo y esté asociado a la especialidad formativa para la que se solicita inscripción.
- Estar referidos tanto a los conocimientos como a las destrezas prácticas y habilidades recogidas en los objetivos de aprendizaje de los citados programas formativos, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la práctica profesional, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante o a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.)

10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

1. SISTEMA FINANCIERO.

1.1. Introducción al sistema financiero y política monetaria.

1.1.1. Introducción al sistema financiero: Activos, mercados e intermediarios.

1.1.2. Política monetaria.

1.1.2.1. Introducción a la política monetaria del BCE (Banco Central Europeo).

1.1.2.2. Instrumentos de política monetaria.

1.1.2.3. Sistema de pagos, tipos de referencia y mercados monetarios.

1.2. Magnitudes macroeconómicas e indicadores de coyuntura.

1.3. Magnitudes macro e indicadores de coyuntura.

1.4. Magnitudes macro e indicadores de coyuntura de la economía de EE.UU.

1.4.1. Introducción y clasificación.

1.4.2. Confianza de los consumidores.

1.4.3. Conference Board.

1.4.4. Universidad de Michigan.

1.4.5. Confianza de los empresarios.

1.4.6. ISM.

1.4.7. ISM manufacturero.

1.4.8. ISM no manufacturero.

1.4.9. Indicadores de clima económico.

1.4.10. Indicadores adelantados.

1.4.11. Indicadores coincidentes.

1.4.12. Indicadores retardados.

1.4.12.1. Índice nacional de actividad (FED de Chicago).

1.4.12.2. Condiciones económicas según la Reserva Federal de EEUU: El libro Beige.

1.4.12.3. Otra clasificación de los indicadores de coyuntura.

2. MERCADOS DE RENTA VARIABLE.

2.1. Mercado de acciones y la contratación en bolsa.

2.1.1. Introducción.

2.1.2. El mercado de acciones.

2.1.2.1. Orígenes, funciones, estructura y funcionamiento de la bolsa.

2.1.2.2. La negociación de las acciones.

- 2.1.2.3. La contratación en bolsa.
- 2.2. Operaciones bursátiles especiales, índices bursátiles y análisis bursátil.
 - 2.2.1. Operaciones bursátiles especiales.
 - 2.2.1.1 Ofertas de compra.
 - 2.2.1.2. Ampliaciones y reducciones de capital y fusiones y escisiones.
 - 2.2.2. Los índices bursátiles.
 - 2.2.2.1. Introducción al análisis bursátil.
 - 2.2.3. Otros métodos de valoración.
 - 2.2.3.1. Algunas nociones básicas para la valoración de empresas.
 - 2.2.3.2. Descripción de los métodos de valoración.
 - 2.2.4. Métodos basados en el balance.
 - 2.2.4.1. Valor contable, valor en libros o patrimonio neto.
 - 2.2.4.2. Valor contable ajustado.
 - 2.2.4.3. Valor de liquidación.
 - 2.2.5. Métodos basados en la cuenta de resultados o ratios bursátiles.
 - 2.2.5.1. EV/EBITDA.
 - 2.2.5.2. Múltiplo de ventas.
 - 2.2.6. Cálculo de una acción a partir de datos.
 - 2.2.6.1. Precio a partir de dividendos constantes.
 - 2.2.6.2. Precio a partir de dividendos crecientes.
 - 2.2.7. Modelo de descuento de flujos de caja.
 - 2.2.7.1. Flujos de caja.
 - 2.2.7.2. La tasa de descuento.
 - 2.2.8. Métodos basados en la creación de valor.
 - 2.2.8.1 Valor económico añadido o EVA (Economic Value Added).
 - 2.2.9. Métodos basados en el fondo de comercio.
 - 2.2.10. Métodos de valoración según las características de la empresa.
- 2.3. Análisis técnico y Chartista. Mercado de divisas y otros métodos de valoración.
 - 2.3.1. Análisis de técnico.
 - 2.3.1.1. La Teoría de Dow.
 - 2.3.1.2. Ventajas e inconvenientes del análisis técnico.
 - 2.3.1.3. Premisas del análisis Chartista.
 - 2.3.1.4. Herramientas de análisis gráfico.
 - 2.3.1.5. Tipos de gráficos.
 - 2.3.1.6. Tendencias.
 - 2.3.1.7. Soportes y resistencias.
 - 2.3.1.8. Líneas de tendencia.
 - 2.3.1.9. Canales.
 - 2.3.1.10. Figuras o formaciones Chartistas.
 - 2.3.1.11. Figuras de cambio de tendencia.
 - 2.3.1.12. Hombro-cabeza-hombro.
 - 2.3.1.13. Dobles y triples suelos y techos.
 - 2.3.1.14. Suelos y techos redondeados.
 - 2.3.1.15. Vueltas en V.
 - 2.3.1.16. Cuñas ascendentes y descendentes.
 - 2.3.1.17. Figuras de continuación de tendencia.
 - 2.3.1.18. Banderas y Gallardetes.
 - 2.3.1.19. Triángulos.
 - 2.3.1.20 Rectángulos.
 - 2.3.1.21. Análisis técnico.
 - 2.3.1.22. Medias móviles.
 - 2.3.1.23. Osciladores y momentos con mercados en tendencia plana o poca tendencia.
 - 2.3.1.24. El Momento o "Momentum".
 - 2.3.1.25. Tasa de Cambio o ROC.
 - 2.3.1.26. Índice de Fuerza Relativa o RSI.
 - 2.3.1.27. El estocástico %K y %D.
 - 2.3.1.28. Osciladores con Mercados en tendencia clara.
 - 2.3.1.29. MACD (Indicador de convergencia/divergencia de la media móvil).

3. MERCADOS DE DERIVADOS

- 3.1. Introducción y principales contratos de futuros y opciones
 - 3.1.1. Introducción a los mercados de futuros
 - 3.1.2. Principales contratos de futuros
 - 3.1.3. Opciones.
 - 3.1.4. Formación general de los precios del futuro.
 - 3.1.5. Variables que determinan la prima de las opciones.
- 3.2. Estrategias con futuros y opciones: Productos estandarizados.
 - 3.2.1. Principales estrategias con futuros y opciones.
 - 3.2.2. Productos estructurados.

4. MERCADOS DE RENTA FIJA

- 4.1. Mercado de renta fija y operaciones financieras básicas.

- 4.1.1. Valor temporal del dinero. Capitalización y descuento.
- 4.1.2. Tipo de interés spot y forward. Rentabilidad nominal y real, acumulada y media, aritmética y geométrica.
- 4.1.3. Características de la renta fija y mercado de deuda pública.
 - 4.1.3.1. Instrumentos de renta fija pública.
 - 4.1.3.2. Procedimientos de emisión y subasta.
 - 4.1.3.3. Mercado secundario de deuda pública.
- 4.1.4. Mercado de Renta Fija Privada.
 - 4.1.4.1. Tipología de Activos.
- 4.2. Mercado de Renta Fija Privada, Rating y Valoración.
 - 4.2.1. Rating.
 - 4.2.2. Valoración y riesgos de los activos de renta fija.
 - 4.2.3. Rentas Financieras.
 - 4.2.3.1. Concepto. Elementos definitorios. Clasificación.
 - 4.2.3.2. Valoración de rentas constantes.
 - 4.2.3.3. V. Actual y V. Final de una Renta Entera, Temporal, Inmediata y Post pagable.
 - 4.2.3.4. V. Actual y V. Final de una Renta Entera, Temporal, Inmediata y Prepagable.
 - 4.2.3.5. V. Actual y V. Final de una Renta Entera, Temporal, Diferida y Post o Prepagable.
 - 4.2.3.6. V. Actual y V. Final de una R. Entera, Temporal, anticipada y Post o Prepagable.
 - 4.2.3.7. Valoración de rentas variables.
 - 4.2.3.8. En progresión geométrica.
 - 4.2.3.9. En progresión aritmética.
- 4.3. Valoración de los tipos de renta. Gestión de carteras de renta fija y estructura Temporal de los Tipos de Interés.
 - 4.3.1. Curva de rentabilidades y estructura temporal de los tipos de interés (ETTI).
 - 4.3.1.1. Definición de ETTI distintos tipos de curvas de interés.
 - 4.3.1.2. Teorías explicativas de los movimientos de los tipos de interés.
 - 4.3.1.3. Teoría de la segmentación.
 - 4.3.1.4. Teoría de las expectativas.
 - 4.3.1.5. Teoría de la preferencia por la liquidez.
 - 4.3.1.6. Teoría del hábitat preferido.
 - 4.3.1.7. Tramos de la curva de tipos de interés.
- 4.4. Medición de la gestión del Riesgo en activos de renta fija.
 - 4.4.1. Riesgos de la inversión en títulos de renta fija.
 - 4.4.1.1. Riesgo de reinversión.
 - 4.4.1.2. Riesgo de precio de mercado.
 - 4.4.2. Duración y duración modificada.
 - 4.4.2.1. Duración.
 - 4.4.2.2. Duración modificada.
 - 4.4.2. Sensibilidad absoluta.
 - 4.4.2.1. Propiedades de la duración.
 - 4.4.2.2. Convexidad.
 - 4.4.2.3. Tipos de gestión de una cartera de renta fija.

5. INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA.

- 5.1. Introducción a las instituciones de inversión colectiva: definición, elementos y tipología.
 - 5.1.1. Marco legislativo y evolución de las IICs.
 - 5.1.2. Definición, estructura y elementos de una IIC.
 - 5.1.3. Valoración, comisiones e información legal de las IICs.
 - 5.1.4. Tipología, límites a la concentración de riesgos y política de inversión.
 - 5.1.5. Otras IICs.
 - 5.1.6. Estilos de gestión.
- 5.2. Estrategia con IICs. Hedge Funds.
 - 5.2.1. Hedge Funds.
 - 5.2.1.1. Orígenes y características de los Hedge Funds.
 - 5.2.1.2. Características generales de los Hedge Funds.
 - 5.2.1.3. Ventajas y desventajas de los Hedge Funds frente a los FI tradicionales.
 - 5.2.1.4. Estrategias básicas con Hedge Funds.
 - 5.2.1.5. Valor relativo.
 - 5.2.2. Market neutral.
 - 5.2.2.1. Arbitraje de Convertibles.
 - 5.2.3. Event Driven.
 - 5.2.3.1. Arbitraje de Fusiones.
 - 5.2.3.2. Distressed securities.
 - 5.2.4. Oportunidad.
 - 5.2.4.1. Long/Short Equity.
 - 5.2.4.2. Global macro.
 - 5.2.4.3. Ventas al descubierto.
 - 5.2.4.4. Mercados emergentes.
 - 5.2.4.5. Managed Futures o Fondos de Futuros.
 - 5.2.5. Beneficios y riesgos de los Hedge Funds para los mercados financieros.

6. SELECCIÓN DE INVERSIONES.

6.1. El Binomio rentabilidad-riesgo en la gestión y selección de inversiones.

6.1.1. Rentabilidad.

6.1.2. Riesgo.

6.1.3. Gestión de carteras.

6.1.3.1. Estrategias de gestión.

6.1.3.2. Criterios para la formación de carteras y asignación de activos.

6.2. Gestión de carteras.

6.2.1. Teoría de gestión de carteras.

6.2.1.1. Introducción.

6.2.1.2. Optimización de carteras: el modelo de Markowitz.

6.2.1.3. Capital Asset Pricing Model (CAPM).

6.2.1.4. Extensiones del CAPM.

6.2.1.5. Recta de regresión.

6.3. Optimización de carteras, eficiencia en los mercados de capitales y formulario aplicable a la selección de inversiones.

6.3.1. Eficiencia en los mercados de capitales.

6.3.1.1. Formas de eficiencia de los mercados de capitales.

6.3.1.2. Conclusiones sobre la eficiencia en los mercados de capitales.

6.3.2. Proceso de asignación de activos, medición y distribución de resultados.

6.3.3. Cómo leer un ranking de fondos de inversión.

7. PLANIFICACIÓN FINANCIERA.

7.1. Importancia de la Planificación Financiera para el Inversor.

7.1.1. El valor de tranquilidad futura.

7.1.1.1. Planificación financiera del ahorro.

7.1.1.2. Reunión de recogida de datos.

7.1.1.3. Análisis de la situación financiera y presentación del estudio.

7.1.1.4. Asesoramiento global.

7.1.1.5. Seguimiento, control, revisión y ajuste del plan financiero.

7.1.1.6. Caso práctico: vivir de las rentas.

7.2. Planificación financiera de la previsión¹¹.

7.3. Planificación financiera de la sucesión.

7.3.1. Otros aspectos que debe conocer y valorar.

7.3.2. Necesidades especiales.

7.3.3. Fiscalidad.

7.3.4. Software de planificación financiera.

8. FISCALIDAD.

8.1. Impuestos básicos del sistema fiscal español (I): Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre el Patrimonio.

9.1.1. Introducción y conceptos generales.

8.1.1.1. Liquidación del impuesto.

8.1.1.2. Esquema de liquidación y rendimientos del trabajo.

8.1.1.3. Rendimientos del capital inmobiliario y mobiliario.

8.1.1.4. Rendimientos de actividades económicas.

8.1.1.5. Ganancias y pérdidas patrimoniales.

8.1.1.6. Integración y compensación de rentas. Conceptos de base imponible y base liquidable.

Reducciones.

8.1.1.7. Cuotas íntegra y líquida y deducción por vivienda.

8.1.1.8. Otras deducciones. Cuota diferencial.

8.1.2. Fiscalidad de los productos financieros.

8.1.2.1. Productos bancarios.

8.1.2.2. Activos de renta fija.

8.1.2.3. Activos de renta variable.

8.1.2.4. Instituciones de inversión colectiva.

8.1.2.5. Seguros de vida e invalidez.

8.1.2.6. Planes de pensiones: PPA's, PIAS y otros seguros.

8.2. Impuestos básicos del Sistema Fiscal Español (II): El Impuesto sobre Sociedades

8.2.1. Introducción al Impuesto de Sociedades.

8.3. Impuestos básicos del Sistema Fiscal Español (III): El Impuesto de Sucesiones y Donaciones y el Impuesto sobre la Renta de No Residentes.

8.3.1. Impuesto sobre sucesiones y donaciones.

8.3.1.1. Ámbito de aplicación.

8.3.1.2. Hecho imponible.

8.3.1.3. Impuesto de Sucesiones: Valoración y liquidación.

8.3.1.4. Impuesto sobre donaciones: Valoración y liquidación.

8.3.2. Imposición de no residentes.

8.3.2.1. Marco normativo.

8.3.2.2. Impuesto sobre la Renta de No Residentes (IRNR).

9. SEGURIDAD SOCIAL, SEGUROS Y PENSIONES.

- 9.1. Planificación financiera y Seguridad Social. Seguros.
- 9.2. El sistema de reparto de la Seguridad Social.
- 9.3. Planificación financiera.
- 9.4. Fundamentos técnicos del seguro.
 - 9.4.1. Riesgo y seguros.
 - 9.4.2. Elementos del contrato de seguros.
- 9.5. Aspectos legales e institucionales.
 - 9.5.1. Entidades que intervienen en la actividad aseguradora.
 - 9.5.2. Tipología y características de los seguros privados.
- 9.6. Seguros de vida.
 - 9.6.1. Características, tipología y otros aspectos relevantes.
 - 9.6.2. Unit linked y variable Annuities.
 - 9.6.3. PPAs, planes de jubilación y PIAs.
- 9.7. Planes de pensiones.
 - 9.7.1. Definición, elementos personales, modalidades y principios rectores.
 - 9.7.2. Aportaciones, derechos consolidados y tipos de planes.
 - 9.7.3. Gestora, depositaria, entidades supervisoras y obligaciones de información.
 - 9.7.4. Contingencias, supuestos de liquidez, formas de rescate y movilización de derechos.
 - 9.7.5. Especialidades de los planes de pensiones.

10. PLANIFICACIÓN INMOBILIARIA.

- 10.1. Aspectos concretos de la planificación inmobiliaria.
 - 10.1.1. Inversión inmobiliaria: Definición, principales características y rentabilidad-riesgo.
 - 10.1.2. Fondos de inversión inmobiliarios.
 - 10.1.3. Sociedades de inversión inmobiliaria.
 - 10.1.4. ¿Fondo o sociedad inmobiliaria?
 - 10.1.5. Otras formas de inversión inmobiliaria.
 - 10.1.5.1. SOCIMI.
 - 10.1.5.2. Sociedades de arrendamiento.
 - 10.1.5.3. Sociedades familiares
 - 10.1.6. Métodos de amortización de operaciones.
 - 10.1.6.1. Método francés.
 - 10.1.6.2. Método lineal.

11. CUMPLIMIENTO NORMATIVO.

- 11.1. Protección del inversor, blanqueo de capitales, marco normativo español y protección de datos.
 - 11.1.1. Protección del inversor.
 - 11.1.2. Blanqueo de capitales.
 - 11.1.3. Perfiles de riesgo de los clientes.
 - 11.1.4. Protección de datos.
 - 11.1.5. Marco regulatorio español de los servicios financieros.
- 11.2. MiFID: aspectos prácticos y su relación con el plan de acción de los servicios financieros.
 - 11.2.1. Directiva de mercados e instrumentos financieros (MiFID).
 - 11.2.1.1. Servicio de inversión: Concepto y limitación del asesoramiento.
 - 11.2.1.2. Test de idoneidad.
 - 11.2.1.3. Información y difusión de la información al inversor.
 - 11.2.2. Directivas de abuso de mercado (MAD).
 - 11.2.2.1. Otras Directivas comunitarias en el marco del Financial Services Action Plan (ESAP).
 - 11.2.2.2. Transposición nacional y regulación financiera española.
 - 11.2.2.3. El código ético de EFPA (European Financial Planning Association) para minoristas y profesionales.